

DICTAMEN TÉCNICO DE SUSTENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SERVICIO DE HOTELERIA, CEREMONIAL Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FILIAL SANTA
ROSA DEL AGUARAY DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – AÑO 2026-2027

(Art 40 inc a y Art 174) Res DNCP N° 230/25)

Lugar y fecha: Asunción, 13 de febrero del 2026

UOC Convocante: Facultad de Ciencias Médicas

Unidad o área requirente: Filial Santa Rosa del Aguaray

Funcionario o técnico responsable: Dr. Alfredo Jara

Dependencia y cargo que desempeña: Coordinador de la Carrera de Medicina de la Filial Santa Rosa del Aguaray.

En base a las consideraciones requeridas, para responder la necesidad de contar con los servicios, para poder cubrir las diferentes actividades organizadas por los departamentos y actividades académicas de la institución y exámenes de ingreso a la carrera de medicina.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:**

El formato empleado en el detalle de cada requisito técnico, establece la necesidad para cada servicio solicitado, buscando siempre no limitar la participación de potenciales oferentes, pero también apuntando a contar con servicios de calidad para cada evento, además se contemplan exigencias que garanticen la provisión de los servicios en tiempo y forma, y así poder cubrir todas los pedidos solicitados para las diferentes actividades que sean organizadas en la Filial de la Facultad de Ciencias Médicas en la ciudad de Santa Rosa del Aguaray.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:**

El hecho de que los oferentes deben encontrarse aproximadamente a 2 (dos) kilómetros de la filial; para todos los lotes, podría limitar la participación de potenciales oferentes, pero atendiendo a que en algunos casos se solicitan productos alimenticios, este requerimiento garantiza que los mismos sean provistos en tiempo y forma, sin generar riesgos para la salud, debido a limitar el traslado desde una distancia mayor, exponiendo los alimentos a diferentes agentes que puedan dañar los mismos, como también se solicita lo mismo para el servicio de hospedaje, donde los funcionarios, docentes, etc, puedan estar a una distancia cercana a la institución, para poder así garantizar el cumplimiento del trabajo y que la distancia no sea un impedimento para poder acudir a la filial y cumplir con las tareas asignadas.

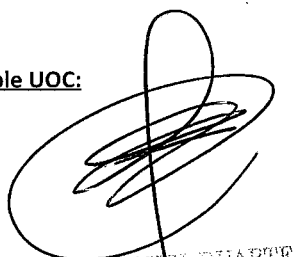
- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial: NO APLICA**

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:

Firma del responsable UOC:

Aclaración:


Lic. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA


Mag. Dr. Alfredo Jara
Coordinador de Carrera - Medicina UNA
Filial Santa Rosa del Aguaray